



9

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 7 de julio de 2014.

Por disposición del Señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas Espinel, y de conformidad a los artículos 60 literal c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el **JUEVES 10 DE JULIO DE 2014**, a las **09H00**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Himno a Quito.
- II. Conocimiento y aprobación de las actas de las siguientes sesiones efectuadas por el Concejo Metropolitano de Quito:
 1. Acta No. 11-O, de la Sesión Ordinaria de 26 de junio de 2014; y,
 2. Acta No. 12-O, de la Sesión Ordinaria de 3 de julio de 2014.
- III. Primer debate del proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Promejoras del barrio "Santiago Alto", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2014-008)
- IV. Conocimiento y resolución sobre los siguientes informes emitidos por la Comisión de Uso de Suelo:
 1. IC-2014-004

| | |
|-----------------------------------|--|
| Petición | Modificación de trazado vial. Petición de 24 de julio de 2013 |
| Peticionaria | Administración Zonal "Eloy Alfaro" |
| Identificación del trazado | Trazado vial del pasaje Alhajuela y la calle Cabo Yépez, ubicados en la ciudadela Yaguachi, sector Chilibulo. |
| Informes Técnicos | Informe Técnico de 17 de agosto de 2012 de la Administración Zonal Sur "Eloy Alfaro": Informe técnico favorable. Oficio de 29 de enero de 2014 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas: TRAMO CALLE CABO DOMINGO YÉPEZ, EN UNA LONGITUD DE 55.00 m.- Por tratarse de una vía local tipo G y por |



CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

| | |
|-----------------------------|---|
| | no existir el espacio necesario para determinar el ancho mínimo de 8.00 m. ANCHO VARIABLE: 7.00 m; 7.50 m; 12.60 m. CALZADA VARIABLE: 5.00 m; 5.50 m; 8.60 m. ACERA VARIABLE (c/u): 1.00 m; 2.00 m. PASAJE ALHAJUELA ANCHO TOTAL: 5.00 m. |
| Informe Legal | Informe Legal de 16 de abril de 2012 de la Subprocuraduría de la Administración Zonal Sur Eloy Alfaro: Informe legal favorable. |
| Dictamen de Comisión | FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano modifique el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas constantes en el expediente. |

2. IC-2014-005

| | |
|----------------------------------|---|
| Petición | Apelación por negativa de levantamiento de hipoteca existente a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en garantía de obras de urbanización. Petición de 28 de noviembre de 2013. |
| Peticionaria | Sra. Clemencia Guadalupe Herrera |
| Identificación del predio | Lote No. 689, ubicado en la Urbanización Santa Mónica I, parroquia Conocoto. |
| Informe Técnico | Informe técnico de 22 de febrero de 2013 de la Administración Zonal Valle de Los Chillos: Informe técnico desfavorable |
| Informe Legal | Oficio de 8 de marzo de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable. |
| Dictamen de Comisión | FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice el levantamiento de la hipoteca del predio de la referencia, de propiedad de la señora Clemencia Guadalupe Herrera, por ser ciudadana de la tercera edad. |

3. IC-2014-006

| | |
|----------------------|---|
| Petición | Autorización de partición de predio. Petición de 6 de junio de 2013 |
| Peticionarios | Sr. Carlos Carrera Vega y Sra. Alicia Martínez Bolaños. |



CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

| | |
|----------------------------------|---|
| Identificación del predio | Predio 5030077, clave catastral No. 20032-05-001, ubicado en la parroquia Pifo. |
| Antecedentes | Auto de Adjudicación de 30 de abril de 2012, dictado por el Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil de Pichincha, por la cual se autoriza la partición del predio de la referencia. |
| Informe Técnico | Memorando de 9 de septiembre de 2013 de la Administración Zonal Tumbaco: Informa que la sentencia de partición no cumple con los parámetros de habilitación de suelo vigentes. Oficio de 10 de diciembre de 2013 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Criterio técnico desfavorable, por no cumplir con la zonificación vigente. |
| Informe Legal | Oficio de 6 de marzo de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable, en virtud de que corresponde cumplir lo dispuesto en auto de adjudicación del Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil de Pichincha, conforme lo dispone el artículo 75 de la Constitución de la República del Ecuador. |
| Dictamen de Comisión | FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice la partición del predio de la referencia, de conformidad a lo dispuesto en el Auto de Adjudicación de 30 de abril de 2012, dictado por el Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil de Pichincha. Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda se realice un nuevo análisis respecto de la accesibilidad y se exija la contribución o compensación de áreas verdes, producto de este fraccionamiento. |

4. IC-2014-007

| | |
|----------------------------------|---|
| Petición | Autorización de fraccionamiento de predio. Petición de 29 de abril de 2013. |
| Peticionario | Administración Zonal "Eugenio Espejo". |
| Identificación del predio | Predio No. 80642, clave catastral No. 11607-07-027, ubicado en el barrio San José de El Inca, parroquia Jipijapa. |
| Antecedentes | Sentencia de 11 de julio de 2012 dictada por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha, por la cual se declara que el señor Carlos Alfredo Lema Simbaña adquirió por prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio una parte del predio de la referencia. |
| Informes Técnicos | Oficio de 26 de junio de 2013 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico señala que el predio no cumple con el lote mínimo de la zonificación; sin embargo, el Concejo Metropolitano puede autorizar la división del mismo. |



**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

| | |
|-----------------------------|---|
| Informe Legal | Oficio de 8 de marzo de 2014 de la Subprocuraduría Zonal "Eugenio Espejo": Informa que se debe dar cumplimiento a la sentencia ejecutoriada del Juzgado en referencia. |
| Dictamen de Comisión | FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice el fraccionamiento del predio de la referencia, de conformidad a lo dispuesto en la sentencia de 11 de julio de 2012 dictada por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha |

Atentamente,



Dr. Mauricio Bustamante Holguín

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito